



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros — De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2004	Viernes 6 de febrero	Número 25

INDICE

PROVIDENCIAS JUDICIALES

— JUZGADOS DE INSTRUCCION.

De Burgos núm. 2: 923/2003. Pág. 2.

— JUZGADOS DE LO SOCIAL.

De Burgos núm. 1. 901/2003. Pág. 2.

De Burgos núm. 2. 635/2003. Págs. 2 y 3.

De Burgos núm. 2. 679/2003. Pág. 3.

De Burgos núm. 3. 325/2003. Pág. 3.

De Burgos núm. 3. 22/2004. Págs. 3 y 4.

ANUNCIOS OFICIALES

— TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON.

Secretaría de Gobierno de Burgos. Pág. 4.

— JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Delegación Territorial de Burgos. Oficina Territorial de Trabajo. *Calendario laboral para el año 2004 del convenio colectivo perteneciente al Sector Derivados del Cemento de la provincia de Burgos.* Págs. 4 y 5.

Consejería de Fomento. Dirección General de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio. *Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos, en una parcela situada en la confluencia de la carretera BU-622 con la calle Condado de Treviño.* Págs. 5 y ss.

Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente. *Adecuación del coto privado de caza BU-10.287.* Pág. 9.

Adecuación del coto privado de caza BU-10.809. Pág. 9.

Ampliación del coto privado de caza BU-10.887. Pág. 9.

Ampliación del coto privado de caza BU-10.945. Págs. 9 y 10.

Adecuación del coto privado de caza BU-10.044. Pág. 10.

— MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. *Unidad de Recaudación Ejecutiva 01.* Pág. 10.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. *Unidad de Recaudación Ejecutiva número dos de Miranda de Ebro.* Pág. 11.

— CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.

Del Duero. Secretaría General. Pág. 11.

Del Ebro. Comisaría de Aguas. Págs. 11 y 12.

— AYUNTAMIENTOS.

Burgos. Sección de Servicios. Pág. 12.

Burgos. Servicio de Sanidad y Consumo. Págs. 12 y 13.

Villayerno Morquillas. *Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.* Págs. 24 y ss.

— CONSORCIO HOSPITALARIO DE BURGOS.

Hospital «Divino Valles». *Aprobación de precios públicos por prestación de servicios, año 2004.* Págs. 13 y ss.

Presupuesto para el año 2004. Pág. 23.

Oferta pública de empleo del personal laboral para el año 2003. Pág. 24.

ANUNCIOS URGENTES

— MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. *Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones.* Págs. 26 y ss.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de La Rioja. Pág. 28.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Cáceres. Págs. 28 y 29.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Alava. Págs. 29 y 30.

— JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Delegación Territorial de Burgos. *Servicio de Industria, Comercio y Turismo.* Págs. 30 y 31.

— MANCOMUNIDADES.

Mancomunidad Ríos Arlanzón y Vena. Pág. 31.

— AYUNTAMIENTOS.

Merindad de Río Ubierna. Pág. 31.

Miranda de Ebro. Pág. 31.

Merindad de Valdeporres. Pág. 31.

DIPUTACION PROVINCIAL

Secretaría General. *Decreto que resuelve delegar en el Sr. Vicepresidente y en la Diputada Provincial D.ª Cristina Ayala Santamaría la firma de los documentos que se especifican y para las áreas administrativas y técnicas que se señalan.* Pág. 32.